I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000325

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 02 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/723/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/160/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/71/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N°201/128/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/128/2017, se aprobó el contrato a honorarios de doña **FLOR ELIZABETH CARVAJAL OLIVER,** para cumplir la función de Trabajadora Social JUNJI, a contar del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016.

D E C R E T O:

1. Extiéndase la contratación a honorarios de doña **FLOR ELIZABETH CARVAJAL OLIVER,** cedula de identidad N°16.915.921-1, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/128/2017, a contar del **01 al 31 de enero de 2017.**

1.2. La Dirección de Jurídica elaborará el contrato a honorario respectivo.

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.20 "JUNJI", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/aaa.

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.